





USHUAIA, 0 7 ABR 2008

VISTO: El Exp. Nº 077/08 caratulado "S/ADQUISICION CPU DELEGACION TCP MUNICIPALIDAD DE USHUAIA" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 222/08, la Auditora Fiscal CPN María Fernanda COELHO informa la necesidad de cambiar una de las CPU existentes en la delegación de este TCP en la Municipalidad de Ushuaia.

Que a fs. 13 consta la resolución de presidencia Nº 134/08 por la cual se autoriza la adquisición de una CPU a la firma Herramientas y Máquinas del Sr. Carzo Sergio.

Que el proveedor ha cumplido con la contraprestación pactada, presentando la Factura B Nº 0001-00019038 por la suma de pesos UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE (\$1.229,00) para su cancelación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de la Factura B Nº 0001-00019038 por la suma de pesos UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 1.229,00), a la firma Herramientas y Máquinas del Sr. Carzo Sergio, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 4 – Principal 43 – Parcial 436 – Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3º REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 152/2008.-

C.P. German Rodolfo FEHRMANN